

**PLANTILLA QUE RECOGE LAS "EXPRESIONES DE INTERÉS"**

<b>Cód.</b>	<b>Nombre del campo</b>	<b>Valor del campo</b>
<b>1</b>	<b>Programa Operativo (PO) FEDER</b>	
1.1	Título:	Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) 2014-2020
1.2	CCI:	2014ES16RFOP002
1.3	Eje prioritario:	12. Eje Urbano
<b>2</b>	<b>Estrategia DUSI seleccionada</b>	
2.1	Nombre de la estrategia:	EDUSI de Aranjuez
2.2	Entidad DUSI que la presentó:	Ayuntamiento de Aranjuez
2.3	Convocatoria de ayudas FEDER:	Orden HAP/2427/2015 de 13 de noviembre (BOE nº 275 de 17/11/15)
<b>3</b>	<b>Organismo Intermedio de Gestión (OIG)</b>	
3.1	Nombre:	Dirección General de Cooperación Autonómica y Local.
<b>4</b>	<b>Organismo Intermedio Ligero (OIL)</b>	
4.1	Nombre:	Ayuntamiento de Aranjuez
<b>5</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	
5.1	Nombre de la CONCEJALÍA de la cual depende la unidad, departamento, servicio o área municipal que formula la solicitud de ayuda:	Gobernanza
5.2	Nombre de la unidad, departamento, servicio o área municipal que formula la solicitud de ayuda:	Obras y Servicios
<b>6</b>	<b>EXPRESIÓN DE INTERÉS</b>	
6.1	Justificación:	La regeneración física de los barrios es una pieza clave en la regeneración social
<b>7</b>	<b>OPERACIÓN PROPUESTA</b>	
7.1	Objetivo Temático (OT):	OT9
7.2	Prioridad de Inversión (PI):	PI 9b
7.3	Objetivo Específico (OE):	OE 9.8.2
7.4	Categoría de Intervención (CI):	
7.5	<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN (LA):</b>	L6R Regeneración de barrios y fomento de la inclusión social
7.6	Código de la LA:	L6R
7.7	<b>NOMBRE DE LA OPERACIÓN:</b>	Intervenciones de regeneración urbana e integración de barrios
7.8	Descripción de la operación:	El Ayuntamiento de Aranjuez tiene el objetivo de recuperar espacios degradados para constituirlos en espacios públicos (parques, jardines, etc. ),mejorando la conexión de los barrios con el centro de la ciudad dentro de actuaciones de regeneración urbana especialmente en barrios desfavorecidos.
7.9	Código de la operación:	L6R C
7.10	Localización:	28300
7.11	Fecha de inicio:	01/01/2014
7.12	Plazo de ejecución o desarrollo (meses):	84
7.13	Fecha estimada de conclusión:	31/12/2022
7.14	Importe total de la operación	3.287.900,00 €
7.15	Importe del coste total subvencionable solicitado:	2.144.500,00 €
	Importe del coste total subvencionable previsto para 2014	- €
	Importe del coste total subvencionable previsto para 2015	- €
	Importe del coste total subvencionable previsto para 2016	- €
	Importe del coste total subvencionable previsto para 2017	- €
	Importe del coste total subvencionable previsto para 2018	321.675,00 €
	Importe del coste total subvencionable previsto para 2019	890.068,79 €
	Importe del coste total subvencionable previsto para 2020	173.317,79 €
	Importe del coste total subvencionable previsto para 2021	442.908,42 €
	Importe del coste total subvencionable previsto para 2022	316.530,00 €

7.16	Porcentaje de cofinanciación de la UE:	50 %
7.17	Importe de la ayuda FEDER:	1.072.250,00 €
7.18	Nombre del Organismo con Senda Financiera (OSF):	Ayuntamiento de Aranjuez
7.19	Norma aplicable sobre los gastos subvencionables:	Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre (BOE nº 315 de 30-dic-2016), por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del FEDER para el período 2014-2020.
<b>8</b>	<b>Indicadores</b>	
8.1	Contribución a la Prioridad de Inversión:	La operación seleccionada garantiza su contribución al logro de los objetivos y resultados específicos de la Prioridad de Inversión a la que corresponde.
8.2	<b>Indicadores de PRODUCTIVIDAD:</b>	- <b>E059:</b> Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en Proyectos pertenecientes a Estrategias Urbanas integradas.
8.3	Unidad de medida:	- Número
8.4	Valor estimado (2023):	15.000
	Valor estimado para <b>2014</b>	0
	Valor estimado para <b>2015</b>	0
	Valor estimado para <b>2016</b>	0
	Valor estimado para <b>2017</b>	0
	Valor estimado para <b>2018</b>	3.000
	Valor estimado para <b>2019</b>	6.000
	Valor estimado para <b>2020</b>	9.000
	Valor estimado para <b>2021</b>	12.000
	Valor estimado para <b>2022</b>	15.000
	Valor estimado para <b>2023</b>	15.000
8.5	Nivel de logro estimado con la operación:	100 %
<b>9</b>	<b>Aspectos evaluables de la operación propuesta</b>	
9.1	Nivel de impacto en el <b>Indicador de Resultado:</b>	<i>Alta</i>
9.2	Nivel de impacto en los <b>Indicadores de Productividad:</b>	<i>Alta</i>
9.3	Nivel de impacto en la consecución del <b>Marco de Rendimiento:</b>	<i>Alta</i>
9.4	Propuesta participada con:	<i>La operación ha sido diseñada con las ideas y propuestas de los canales de comunicación y participación disponibles en el municipio de Aranjuez (web municipal y RRSS) y de sus consejos de barrio y en la Agenda 21</i>
9.5	Indicar el grado de participación o consenso de la iniciativa propuesta:	<i>Alta</i>
<b>10</b>	<b>Requisitos para ser considerada "BUENA PRÁCTICA"</b>	
10.1	Indicar el <b>problema o debilidad</b> a cuya resolución contribuye la operación (RP):	<i>La debilidad que aborda esta operación es la degradación física detectada en diversos puntos del municipio donde se concentra un mayor porcentaje de personas en riesgo de exclusión social. Esa degradación responde a diversos factores, a los que hay que atender desde una perspectiva integrada.</i>
10.2	Describir los <b>elementos innovadores</b> que incorpora (EI):	<i>Los principales aspectos innovadores es conseguir la regeneración urbana y humana a través de la regeneración física del territorio.</i>
10.3	Grado de <b>cobertura</b> sobre la población a la que se dirige (CP):	<i>100 %</i>
10.4	Grado de <b>adecuación de los resultados</b> que se esperan obtener a los objetivos iniciales previstos (AR):	<i>Alto</i>
10.5	Consideración de los <b>Principios Horizontales</b> que contempla (PH):	<i>En el diseño de la operación se ha cumplido los principios de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, no discriminación, desarrollo sostenible, lucha contra el cambio climático y mitigación ya adaptación al mismo.</i>
10.6	Indicar otras políticas o instrumentos de intervención pública con las que tiene <b>sinergias</b> (SP):	<i>Plan Estatal de Vivienda</i>
10.7	Indicar la manera en la que va a <b>comunicar</b> la actuación entre los beneficiarios y el público en general (MC):	<i>La actuación será comunicada vía web, redes sociales, notas de prensa y cartelería.</i>
<b>11</b>	<b>Medidas Antifraude</b>	
11.1	Indicar si la unidad solicitante ha presentado con anterioridad solicitudes de carácter fraudulento	<i>No</i>
11.2	Certificar la veracidad de las declaraciones e informaciones presentadas	<i>Se certifica la veracidad</i>
11.3	Indicar si ha obtenido otras ayudas para la misma operación, su procedencia e importe.	<i>Está previsto solicitar ayudas al programa de Inversión Regional para intervenciones enmarcadas en la presente operación. En paralelo, se aplicarán ayudas del Plan Estatal de Viviendas para inversión en viviendas privadas, al margen de esta operación, dentro de los barrios donde se intervenga, para reforzar la actuación integrada.</i>
11.3.1	Indicar, en caso favorable en el 11.3, si la suma del importe de las ayudas supera el importe de la operación	<i>Las cantidades que se reciban de otras ayudas, sumadas a la ayuda FEDER no superarán el importe de la operación.</i>

11.3.2	Indicar, en caso desfavorable en el 11.3, si se compromete a declarar en el futuro otras ayudas para verificar su compatibilidad	<i>Sí. Conforme se vayan recibiendo ayudas, serán declaradas para verificar su compatibilidad</i>
11.4	Indicar si su Unidad puede incurrir en conflicto de interés en la selección de operaciones por la Unidad de Gestión	No
11.5	Indicar si las operaciones propuestas para recibir apoyo de los Fondos incluyen actividades que eran parte de una operación que ha sido o hubiera debido ser objeto de un procedimiento de recuperación consecuencia de la reagrupación de una actividad productiva fuera del área del programa	No